

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2014 ÁREA DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y CULTURA

1. Régimen jurídico.

La concesión de subvenciones, en cualquiera de sus modalidades, por parte del Área de Ciudadanía, Participación y Cultura de la Diputación de Sevilla, con cargo a sus créditos presupuestarios 2014, se regirá por las normas establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado mediante RD. 887/2006 de 21 de julio, por el Reglamento General de Subvenciones de la Corporación Provincial, aprobado por el Pleno Provincial en sesión de 28 de Julio de 2000 y modificado mediante acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2004, y por este Plan estratégico de subvenciones para el ejercicio 2014.

Asimismo, respecto al desarrollo y ejecución del Plan Estratégico, este Área tendrá en cuenta las Resoluciones aprobadas por la Presidencia, citadas a continuación, relativas a la adopción de medidas en los procedimientos de concesión y justificación de subvenciones y los mecanismos de fiscalización y control de las subvenciones concedidas por la Diputación a través del proyecto NORMA (Resoluciones nº 1.496, de 10 de mayo de 2006, nº 3.292, de 27 de septiembre de 2006 y nº 3.972, de 9 de noviembre de 2006).

Recogiendo este imperativo legal, el Reglamento para la concesión de subvenciones de la Diputación de Sevilla, establece en su artículo 4º que “cada Área que se proponga el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberá concretar en un Plan estratégico los objetivos y efectos que pretendan con ellas, el plazo para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación”.

Este Plan estratégico, elaborado conforme a las normas anteriormente mencionadas, establece una conexión entre los objetivos y efectos que se pretenden conseguir, con los costes previsibles y sus fuentes de financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir a través de las subvenciones con las previsiones de recursos disponibles.

2. Modalidad de las subvenciones.

Las subvenciones incluidas en este Plan estratégico, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 38/2003, revisten, según el procedimiento de concesión, las siguientes modalidades:

a. Subvenciones de procedimiento ordinario de concesión, mediante concurrencia competitiva y sujetas a lo que se regule en las bases de convocatoria, que recogerán todos los extremos fijados en la normativa general y específica de subvenciones.

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	1/53




b. Subvenciones de concesión directa.

En relación con estas últimas, diferenciando entre las motivaciones que concurren para su otorgamiento, se incluyen las siguientes:

- **Subvenciones directas bajo la modalidad de convenio nominativo o resolutivo**, que se iniciarán siempre a instancia de parte y se ajustarán al procedimiento establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación Provincial 2014, pudiendo ser sus beneficiarios las entidades locales, las asociaciones, las federaciones y el resto de entidades de derecho privado que persigan fines de interés público provincial o municipal. Se entenderá motivada la subvención directa bajo la modalidad de convenio nominativo o resolución, cuando concurren algunas de las siguientes circunstancias:
 - El convenio o resolución se formaliza al amparo de una subvención recibida por la Diputación en la que se especifican beneficiarios concretos.
 - El convenio se establece como desarrollo de un convenio marco previamente formalizado.
 - Se produce la realización de un evento singular que motiva la concesión.
 - Los convenios nominativos plurianuales vigentes.
 - Las entidades beneficiarias incluidas nominalmente en un Plan Provincial.
- **Subvención directa excepcional**, al amparo del art. 22.2c de la Ley General de Subvenciones, que dice: “Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública”. Dada la existencia, dentro de las actuaciones a desarrollar, de este tipo de subvenciones, cuyo procedimiento de concesión no será el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, sino el de concesión directa, calificado como excepcional, que requiere, como dispone la Ley General de Subvenciones, acreditar suficientemente las razones que dificultan su inclusión en una convocatoria pública, se hace notar que dicho extremo, junto con la documentación contenida en el Plan Estratégico, se completará en los correspondientes expedientes en el momento de la concesión de cada una de estas subvenciones.

Por otra parte, en relación con las fichas de acciones que más adelante se detallan, se precisa que las entidades que en éstas se relacionan como beneficiarias de subvenciones tienen esta condición merced a las obligaciones que asumirán, no teniendo carácter de “Entidades Colaboradoras”, lo que no es contradictorio con que, al mismo tiempo, se favorezca la colaboración institucional como objetivo operativo de la actividad subvencionada.

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	2/53



3. Estructura de las líneas sectoriales de actuación.

- Una ficha genérica del Plan del Área de Ciudadanía, Participación y Cultura, donde se recogen:
 - Líneas de Actuación
 - Denominación
 - Descripción
 - Tipo de subvención
 - Efectos que pretende conseguir
 - Plazo de ejecución
 - Beneficiarios
 - Inversión propuesta
 - Partidas Presupuestarias.
 - Régimen de evaluación.

- Una ficha que mantiene una estructura similar para cada acción a desarrollar por esta Área.


4. Ejes y objetivos estratégicos.

Con el presente Plan Estratégico se da cumplimiento a la obligación regulada en los artículos 8 de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) y artículos 10 y siguientes del Reglamento General (aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio), de aprobar para el ámbito de este Área Gestora un Plan Estratégico de Subvenciones a fin de que resulten determinados con carácter previo los objetivos y efectos que con ellos se pretenden.

La resolución núm. 2941/11 de 7 de julio de 2011, modificada por la resolución 3078/2011, tiene por objeto la creación y configuración de los Ejes estratégicos y Áreas funcionales de servicios de la diputación de Sevilla. Según esta resolución el Área de Ciudadanía, Participación y Cultura se enmarca en el Eje I “ DE ASISTENCIA A LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL”.

Este Eje centrará las actuaciones que la Corporación Provincial desarrolle para garantizar el equilibrio Territorial y Social en la provincia de Sevilla. Evitando las disfunciones y desequilibrios entre los distintos municipios, compensando las

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	3/53



desigualdades derivadas de las circunstancias geográficas, económicas, sociales y poblacionales. La realidad provincial de Sevilla exige que los ciudadanos de la provincia alcancen un nivel de prestación de servicios públicos y de acceso al estado del bienestar similar en el conjunto de la provincia, sin que ningún habitante se sienta discriminado por su lugar de residencia.

La citada resolución 3078/2011 encomienda al área de Ciudadanía, Participación y Cultura las siguientes funciones:

- 1.- Concertar con los municipios la realización de Actividades Culturales.
- 2.- Concertar la realización de Actividades Deportivas.
- 3.- Desarrollar programas vinculados con la Ciudadanía y la Juventud.
- 4.- Gestión de los Centros Educativos de la Diputación.
- 5.- Fomento de programas vinculados con la identidad Ciudadana y la Convivencia Democrática.
- 7.- Defensa de Consumidores y Usuarios.

Por tanto los objetivos del área se concretan, por un lado, en facilitar la implantación en los municipios de programas específicos ligados a la Cultura, la Juventud, el Deporte y la Actividad Física y al desarrollo de los valores ciudadanos; por otro lado, en promover en la provincia las actitudes, los hábitos y los comportamientos propios de una sociedad democrática. La meta, pues, es la educación en valores a través de las actividades Culturales, de Juventud y Deportes, y de la puesta en marcha de proyectos encaminados a desarrollar los valores de ciudadanía y democracia. Para ello, fomentaremos, promocionaremos y cooperaremos en materia de cultura, juventud, deportes y participación ciudadana con los Ayuntamientos, las Entidades Locales Autónomas, las Mancomunidades y las entidades de la sociedad civil operativas en estos ámbitos.

A fin de hacer operativos estos objetivos, se instrumentarán las siguientes líneas de subvención:


Linea 1: Promoción y fomento de la Cultura.

- A) Apoyo y colaboración en eventos y actividades externas.
- B) Contratación de Técnicos Culturales.
- C) Flamenco de la provincia.

Linea 2: Promoción y fomento del Deporte.

- A) Apoyo y colaboración en eventos y actividades externas.
- B) Contratación de Técnicos Deportivos.
- C) Plan de actividades deportivas provinciales.

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	4/53



Linea 3: Promoción de proyectos vinculados a la Juventud.

- A) Apoyo y colaboración en eventos y actividades externas.
- B) Red de Agentes de Dinamización Juvenil (ADJ's).
- B) Banco de proyectos de juventud.

Linea 4: Promoción de programas vinculados a la Ciudadanía.

- A) Apoyo a Entidades locales.
- B) Apoyo a entidades sin ánimo de lucro.

5. Resumen presupuestario.

5.1 Por créditos presupuestarios: El desglose por partidas presupuestarias de las subvenciones incluidas en este Plan es el siguiente:

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	5/53



Partida	Euros	Linea	Modalidad	Beneficiario	Ficha
1402-33403-46200	91.500,00	1A	Convocatoria	Aytos. Provincia	1
Idem Equivalente 2015	39.750,00	1A	Convocatoria	Aytos. Provincia	
1402-33404-46200	407.600,00	1B	Convocatoria	Aytos. Provincia	2
1402-33404-46800	27.000,00	1B	Convocatoria	ELA'S	
1402-33405-48019	15.750,00	1A	Excep. Conv.	Ferias del Libro	3 y 4
Idem Equivalente 2015	5.250,00	1A	Excep. Conv.	Ferias del Libro	
1402-33506-46200	140.000,00	1C	Convocatoria	Aytos. Provincia	5
1402-33506-48020	25.000,00	1C	Excep. Conv.	Entidades Flamencas	6
1402	751.850,00				
1403-34103-46200	674.250,00	2C	Convenio/convocat.	Aytos. Provincia	7 a 17
Idem Equivalente 2015	82.750,00	2C	Convenio/convocat.	Aytos. Provincia	
1403-34103-46300	90.000,00	2C	Excep. Conv.	Mancomunidades	18
Idem Equivalente 2015	36.000,00	2C	Excep. Conv.	Mancomunidades	
1403-34106-46200	1.000,00	2A	Excep. Conv.	Aytos. Provincia	19
1403-34106-48015	37.500,00	2A	Excep. Conv.	Entidades deportivas	20 a 22
Idem Equivalente 2015	2.500,00	2A	Excep. Conv.	Entidades deportivas	
1403-34107-46200	500.000,00	2B	Convocatoria	Aytos. Provincia	23
1403-34107-46800	27.000,00	2B	Convocatoria	ELA'S	
1403	1.451.000,00				
1404-32300-48015	12.000,00	3A	Excep. Conv.	Entidades Privadas	24
1404-32302-46200	620.000,00	3A	Convocatoria	Aytos. Provincia	25
1404-32302-46800	18.000,00	3A	Convocatoria	ELA'S	
1404-32303-46200	322.000,00	3B	Convocatoria	Aytos. Provincia	26
1404-32303-46800	8.000,00	3B	Convocatoria	ELA'S	
1404	980.000,00				
1408-23207-46200	12.000,00	4A	Excep. Conv.	Aytos. Provincia	27
1408-23207-48000	81.000,00	4A	Excep. Conv.	Asoc. sin fin lucro	
Idem Equivalente 2015	27.000,00	4A	Excep. Conv.	Asoc. sin fin lucro	28 a 32
1408-23208-45102	12.525,00	4B	Excep. Conv.	Universidad Sevilla	33
Idem Equivalente 2015	4.175,00	4B	Excep. Conv.	Universidad Sevilla	
1408-23208-45103	9.700,00	4B	Excep. Conv.	UPO	34
Idem Equivalente 2015	4.175,00	4B	Excep. Conv.	UPO	
1408-23208-46200	1.275.000,00	4A	Convocatoria	Aytos. Provincia	35 y 36
Idem Equivalente 2015	425.000,00	4A	Convocatoria	Aytos. Provincia	
1408-23208-46800	3.750,00	4A	Convocatoria	ELA'S	
Idem Equivalente 2015	1.250,00	4A	Convocatoria	ELA'S	
1408-23208-48000	114.000,00	4B	Convocatoria	Asoc. sin fin lucro	37 y 38
Idem Equivalente 2015	3.000,00	4B	Convocatoria	Asoc. sin fin lucro	
1408	1.972.575,00				
1410-33205-76200	20.000,00	1A	Excep. Conv.	Aytos. Provincia	38
1410	20.000,00				
Total 2014	4.544.575,00				
Total 2015	626.675,00				
Total subvenciones	5.175.425,00				

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	6/53



5.2 Por Servicios: Desglose por Servicios de las subvenciones incluidas en este Plan:

SERVICIO DE CULTURA				
PROGRAMA	BENEFICIARIO	PARTIDA	IMPORTE	FICHA
Eventos Extern	Aytos. de la provincia	1402-33403-46200	91.500,00	1
		Idem Equivalente 2015	39.750,00	
Monitores Culturales	Aytos. < 20.000 habitantes y ELA'S	1402-33404-46200	407.600,00	2
		1402-33404-46800	27.000,00	
Festivales Flamencos	Aytos. de la provincia	1402-33506-46200	140.000,00	5
Total Convocatorias			705.850,00	
Promoción del Flamencos	Federación Peñas Flamencas	1402-33506-48020	25.000,00	6
Ferias del Libro	Asoc. Feria del Libro Sevilla	1402-33405-48019	12.000,00	3
		Idem Equivalente 2015	4.000,00	
Ferias del Libro	Asoc. Amigos del Libro Antiguo	1402-33405-48019	3.750,00	4
		Idem Equivalente 2015	1.250,00	
Total Convenios excepcionales ...			46.000,00	
Total Subvenciones Servicio Cultura			751.850,00	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	7/53



SERVICIO DE DEPORTES				
PROGRAMA	BENEFICIARIO	PARTIDA	IMPORTE	FICHA
> 20.000	Ayts de más de 20.000 hab.	1403-34103-46200	48.000,00	7
Sedes y Despl.	Ayts. y ELA's	1403-34103-46200	398.000,00	8
Monitores Deportivos	Ayts. < 20.000 habitantes y ELA'S.	1403-34107-46200	500.000,00	23
		1403-34107-46800	27.000,00	
Total Convocatorias			973.000,00	
JDP ZONA I	Ayto. Cazalla de la Sierra	1403-34103-46200	43.500,00	9
		Idem Equivalente 2015	14.500,00	
JDP ZONA I	Ayto. Tocina	1403-34103-46200	19.500,00	10
		Idem Equivalente 2015	6.500,00	
JDP ZONA I	Ayto. Guillena	1403-34103-46200	3.750,00	11
		Idem Equivalente 2015	1.250,00	
JDP ZONA II	Mancomunidad del Aljarafe	1403-34103-46300	90.000,00	18
		Idem Equivalente 2015	36.000,00	
JDP ZONA III	Ayto. Mairena del Alcor	1403-34103-46200	21.000,00	12
		Idem Equivalente 2015	7.000,00	
JDP ZONA III	Ayto. Carmona	1403-34103-46200	13.500,00	13
		Idem Equivalente 2015	4.500,00	
JDP ZONA III	Ayto. Paradas	1403-34103-46200	10.000,00	14
		Idem Equivalente 2015	10.000,00	
JDP ZONA IV	Ayto. Casariche	1403-34103-46200	56.250,00	15
		Idem Equivalente 2015	18.750,00	
JDP ZONA IV	Ayto. Fuentes Andalucía	1403-34103-46200	40.500,00	16
		Idem Equivalente 2015	13.500,00	
JDP ZONA IV	Ayto. El Rubio	1403-34103-46200	20.250,00	17
		Idem Equivalente 2015	6.750,00	
Eventos Extern	Ayts. de la provincia	1403-34106-46200	1.000,00	19
Eventos Extern	Club de Baloncesto Sevilla	1403-34106-48015	25.000,00	20
Eventos Extern	Fundación Andalucía Olímpica	1403-34106-48015	7.500,00	21
		Idem Equivalente 2015	2.500,00	
Eventos Extern	Asoc. De la Provincia	1403-34106-48015	5.000,00	22
Total Convenios excepcionales ...			478.000,00	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	8/53



SERVICIO DE JUVENTUD				
Eventos Extern	Feria de la Ciencia	1404-32300-48015	12.000,00	24
Total Convenios excepcionales ...			12.000,00	
ADJ	Aytos. < 20.000 habitantes y ELA'S.	1404-32302-46200	620.000,00	25
		1404-32302-46800	18.000,00	
Proy. Loc. Juv.	Aytos. de la provincia	1404-32303-46200	322.000,00	26
		1404-32303-46800	8.000,00	
Total Convocatorias			968.000,00	
Total Subvenciones Servicio Juventud			980.000,00	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	9/53



SERVICIO DE GESTIÓN PROGRAMAS CIUDADANIA				
PROGRAMA	BENEFICIARIO	PARTIDA	IMPORTE	
Promoción Social (Ribete)	Aytos. < 20.000 habitantes y ELA'S.	1408-23208-46200	795.000,00	35
		Idem Equivalente 2015	265.000,00	
		1408-23208-46800	1.875,00	
		Idem Equivalente 2015	625,00	
Programa Dinamización Ciudadania	Aytos. < 20.000 habitantes y ELA'S.	1408-23208-46200	480.000,00	36
		Idem Equivalente 2015	160.000,00	
		1408-23208-46800	1.875,00	
		Idem Equivalente 2015	625,00	
prom. valores ciudadanos	Asociaciones sin fin de lucro	1408-23208-48000	105.000,00	38
Total Convocatorias			1.810.000,00	
Activ. Externas	Ayuntamientos	1408-23207-46200	12.000,00	27
Activ. Externas	Unicef. Ciudades amigas infanc.	1408-23207-48000	24.000,00	28
		Idem Equivalente 2015	8.000,00	
Activ. Externas	Asoc. Consumidores FACUA	1408-23207-48000	18.000,00	29
		Idem Equivalente 2015	6.000,00	
Activ. Externas	Asoc. Consumidores UCE	1408-23207-48000	18.000,00	30
		Idem Equivalente 2015	6.000,00	
Activ. Externas	Asoc. Consumidores HISPALIS	1408-23207-48000	18.000,00	31
		Idem Equivalente 2015	6.000,00	
Activ. Externas	Asoc. ASPERGER	1408-23207-48000	3.000,00	32
		Idem Equivalente 2015	1.000,00	
Aula Abierta	HISPALENSE	1408-23208-45102	12.525,00	33
		Idem Equivalente 2015	4.175,00	
Aula Experiencia	UPO	1408-23208-45103	9.700,00	34
		Idem Equivalente 2015	4.175,00	
prom. valores ciudadanos	Plataforma Voluntariado Social	1408-23208-48000	9.000,00	37
		Idem Equivalente 2015	3.000,00	
Total Convenios excepcionales ...			162.575,00	
Total Subvenciones Servicio Gestión programas Ciudadanía			1.972.575,00	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	10/53



SERVICIO DE ARCHIVO Y PULICACIONES					
Excep. Conv.	Activ. Externas	Ayuntamientos	1410-33205-46200	20.000,00	39
Total Convenios excepcionales ...				20.000,00	
Total Subvenciones Servicio Archivo y publicaciones				20.000,00	

5.3 Por Modalidades:

	IMPORTES	PORCENTAJES
CONVOCATORIAS	4.457.100,00	86,12%
EXCEPCIONAL CONVENIO	718.575,00	13,88%
TOTALES	5.175.675,00	

6.-RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por R.D. 887/06, de 21 de julio, se incluye en este Plan Estratégico el régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvención que se establecen.

Los indicadores que se utilizarán en el proceso de evaluación del Plan estratégico de subvenciones 2014 para medir el grado de cumplimiento de los objetivos descritos en el apartado cuarto de este documento son los que siguen:

- N° de convenios firmados.
- N° Ayuntamientos beneficiarios.
- N° de beneficiarios en los municipios:
- N° de municipios adheridos a los programas
- N° de participantes en los programas.
- N° de actividades puestas en marcha.
- Evaluación de participantes y personal gestor de las actividades realizadas.
- Visibilidad e implicación social.

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	11/53



7.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AÑO 2013.

El análisis de resultados y evaluación del año 2013 lo dividiremos en cuatro apartados, referidos a cada una de los servicios del área que tramitan subvenciones.

A) Servicio de Cultura

Todas las actuaciones previstas en el plan estratégico del año 2013 destinadas a la promoción y difusión de la cultura han sido ejecutadas a lo largo del citado año conforme a las previsiones contenidas en el mismo, teniendo en cuenta que:

Se han celebrado las dos convocatorias ordinarias de subvenciones destinadas por una lado a la contratación de monitores culturales y por otro a la celebración de festivales flamencos. Ambas han tenido una gran acogida por las ELAs y los Ayuntamientos de la Provincia, destinándose el crédito previsto a financiar las actividades programadas.

Se han celebrado los convenios con las ferias del libro y con la federación de peñas flamencas, cumpliéndose con los objetivos propuestos.

En cuanto a los convenios previstos con los Ayuntamientos de la Provincia para la financiación de actividades culturales singulares y para la promoción del patrimonio cultural y la identidad de la Provincia, han sido celebrados una parte importante de ellos, aquellos que no han podido celebrarse es por causas no imputables a esta Diputación.

B) Servicio de Juventud


Se han celebrado las dos convocatorias ordinarias de subvenciones destinadas por una lado al mantenimiento de la red provincial de ADJ,s y por otro lado a la Producción de Proyectos Locales de Juventud. Ambas han tenido una gran acogida por las ELAs y los Ayuntamientos de la Provincia, destinándose el crédito previsto a financiar las actividades programadas.

C) Servicio de Deportes:

Se han celebrado las tres convocatorias ordinarias de subvenciones destinadas a la contratación de Monitores Deportivos, Sedes deportivas y desplazamientos así como a las actividades deportivas para municipios de más de 20.000 habitantes.

Todas ellas han tenido una gran acogida por las ELAs y los Ayuntamientos de la Provincia, destinándose los crédito previsto a financiar las actividades programadas.

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	12/53



En cuanto a los convenios previstos con los Ayuntamientos de la Provincia para la financiación de actividades y eventos externos, todos han sido celebrados, destinándose el crédito previsto a financiar las actividades programadas.

También se han celebrado los convenios de colaboración con Cajasol y con la fundación Andalucía Olímpica, posibilitando que se realicen las actividades propias de estas dos entidades en cuanto a la promoción del deporte en la provincia de Sevilla.

E) Servicio de Programas relacionados con la CIUDADANIA:

- Se han celebrado las convocatorias de subvenciones para el desarrollo de los programas de habilidades para madres y padres, del programa de Dinamización Comunitaria, del Programa de Dinamización de la Infancia y del Programa Ribete. Habiendo tenido gran aceptación por los municipios de la Provincia.

También se han celebrado la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones sin fin de lucro, con gran acogida por parte de este sector, presentándose a la convocatoria una gran cantidad de asociaciones.

Inicialmente estaba previsto la firma de convenios con las asociaciones de consumidores para atender a los usuarios de este servicio en los municipios que no cuentan con OMIC, aunque finalmente y debido a que aún se estaban desarrollando los proyectos del 2012, estos convenios no han sido posibles.

Esta primera evaluación de los resultados del plan estratégico del año 2013, en cumplimiento de la Resolución de Presidencia nº 2.733 de fecha 18 de julio de 2007, se verá completada por el Área a través de la elaboración de una Memoria sobre la ejecución y liquidación del contenido de los convenios de colaboración celebrados, para un mayor seguimiento de los mismos y una mejor evaluación de los objetivos perseguidos.

8.- SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

Desde el punto de vista de la sostenibilidad presupuestaria, se debe señalar que, de conformidad con las previsiones de los apartados 3 y 4 del artículo 32 de la Ley 2/2011 de Economía sostenible, la totalidad de las subvenciones contempladas en el Presente Plan Estratégico repercutirán de forma positiva en el aumento de los niveles de bienestar socioeconómico de la totalidad de la provincia, en todos los ámbitos que se contemplan en las distintas convocatorias, Convenios administrativos y subvenciones que conforman el Plan, tanto en su faceta cultural, como en la deportiva, de la juventud y en la promoción y difusión de valores ciudadanos. Todo ello garantizando la sostenibilidad presupuestaria (art. 32.1 de la citada Ley de Economía sostenible), al estar los recursos económicos que se destinan al Plan debidamente consignados en las distintas partidas presupuestarias del Área de Ciudadanía, Participación y Cultura.


Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	13/53



Además, la eficiencia, entendida como la consecución del máximo de los objetivos con el menor coste económico posible, queda asegurada, a nuestro entender, al canalizarse la inmensa mayoría de las subvenciones a través de los Ayuntamientos de la provincia, que como Administración más cercana a los ciudadanos, cuenta con el privilegio de conocer las prioridades a que deben destinar los recursos, amén de hacer un seguimiento in situ de la consecución de los objetivos. Otra parte de los recursos, aunque de montante menos significativo, se destina a Asociaciones sin ánimo de lucro, Instituciones educativas, Asociaciones de consumidores, etc., garantizándose así, a través de la sociedad civil, la obtención última de la eficiencia perseguida, dado el grado de penetración de este tejido asociativo que, sin duda, asegura que los recursos alcancen a, prácticamente, todos los rincones de la geografía de la provincia.

9.- FICHAS INDIVIDUALES.-

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	14/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 1	
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura			
LÍNEA DE ACTUACIÓN:	1 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA		
DENOMINACIÓN:	Apoyo y colaboración en eventos y actividades culturales externas.		
DESCRIPCIÓN:	Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades culturales específicas de los municipios de la provincia.		
TIPO DE SUBVENCIÓN:	CONVOCATORIA PÚBLICA		
EFFECTOS QUE PRETENDEN CONSEGUIR:	1.- Facilitar la implantación en los municipios de programas específicos ligados a la Cultura. 2.- Desarrollo local y empleo.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Año 2014		
BENEFICIARIOS:	Ayuntamiento de la provincia de Sevilla.		
INVERSIÓN:	131.250,00 €		
Partidas Presupuestarias:	1402/33403/46200 por importe de:	91.500,00 €	
	Idem equivalente 2015 por importe de	39.750,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR:			

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	15/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 2	
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura			
LÍNEA DE ACTUACIÓN:	1. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA		
DENOMINACIÓN:	CONTRATACIÓN DE MONITORES CULTURALES		
DESCRIPCIÓN:	Convocatoria de subvenciones para la contratación de monitores de culturales		
TIPO DE SUBVENCIÓN:	CONVOCATORIA PÚBLICA		
EFFECTOS QUE PRETENDEN CONSEGUIR:	1.- Que los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y las ELA's dispongan de personal especializado en materia cultural 2.- Desarrollo local y empleo		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014		
BENEFICIARIOS:	Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y ELA's		
INVERSIÓN:	428.600,00 €		
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:	1402- 33404 - 46200	407.600,00 €	
	1402- 33404 - 46800	27.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR:			

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	16/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 3
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN:	1 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA	
DENOMINACIÓN:	Apoyo y colaboración en eventos y actividades culturales externas.	
DESCRIPCIÓN:	Apoyo financiero para el desarrollo de la Feria del Libro que anualmente se celebra en Sevilla.	
TIPO DE SUBVENCIÓN:	Subvención de carácter excepcional a través de Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDEN CONSEGUIR:	Apoyo a la difusión de la lectura	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Año 2014	
BENEFICIARIOS:	Asociación Feria del Libro de Sevilla	
INVERSIÓN:	16.000 €	
Partidas Presupuestarias:	1402/33405/48019 por importe de 12.000 € Idem equivalente 2015 por importe de 4.000 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR:	Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	17/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 4
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN:	1 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA	
DENOMINACIÓN:	Apoyo y colaboración en eventos y actividades culturales externas	
DESCRIPCIÓN:	Apoyo financiero a la Asociación para poder desarrollar la Feria del Libro Antiguo y de Ocasión que anualmente se celebra en Sevilla.	
TIPO DE SUBVENCIÓN:	Subvención de carácter excepcional a través de Convenio Nominativo	
EFFECTOS QUE PRETENDEN CONSEGUIR:	Apoyo a la difusión de la lectura	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Año 2014	
BENEFICIARIOS:	Asociación de amigos del Libro Antiguo	
INVERSIÓN:	5.000,00 €	
Partidas Presupuestarias:	1402/33405/48019 por importe de 3.750 € Idem equivalente 2015 por importe de 1.250 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR:	Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	18/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 5	
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura			
LÍNEA DE ACTUACIÓN:	1 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA		
DENOMINACIÓN:	Flamenco de la Provincia.		
DESCRIPCIÓN:	Apoyo a los Ayuntamientos de la Provincia que organizan festivales flamencos.		
TIPO DE SUBVENCIÓN:	Subvención ordinaria mediante convocatoria en libre concurrencia		
EFFECTOS QUE PRETENDEN CONSEGUIR:	Promoción y difusión del flamenco		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Año 2014		
BENEFICIARIOS:	Ayuntamientos de la Provincia		
INVERSIÓN:	140.000,00 €		
Partidas Presupuestarias:	1402	33506	46200
OTROS ASPECTOS A RESALTAR:			

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	19/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 6	
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura			
LÍNEA DE ACTUACIÓN:	1 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA		
DENOMINACIÓN:	Flamenco de la Provincia		
DESCRIPCIÓN:	Subvención a través de Convenio nominativo con entidades flamencas para la promoción, coordinación, difusión y fomento del Flamenco		
TIPO DE SUBVENCIÓN:	Subvención de carácter excepcional a través de Convenio Nominativo		
EFFECTOS QUE PRETENDEN CONSEGUIR:	La promoción, coordinación, difusión y fomento del Flamenco		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Año 2014		
BENEFICIARIOS:	Asociaciones y Entidades Flamencas de la Provincia		
INVERSIÓN:	25.000,00 €		
Partidas Presupuestarias:	1402	33506	48020
OTROS ASPECTOS A RESALTAR:			

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	20/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 7
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	Plan de Actividades Deportivas Provinciales	
DESCRIPCIÓN	Convocatoria de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convocatoria.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<p>-Favorecer la colaboración interinstitucional.</p> <p>-Favorecer la descentralización de actividades en E.E.L.L. más próximas a los ciudadanos y la presencia institucional de la Corporación Provincial entre los ciudadanos.</p> <p>-Promoción y difusión del deporte.</p> <p>-Apoyo a las Escuelas Deportivas.</p> <p>-Apoyo a eventos deportivos de gran repercusión social, que fomenten el deporte en los Ayuntamientos.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	AYUNTAMIENTOS MAYORES DE 20.000 HABITANTES.	
INVERSIÓN	48.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403-34103-46200	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	21/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 8
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES	
DESCRIPCIÓN	Convocatoria de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, ELA's. Y Mancomunidades (sedes y desplazamientos)	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convocatoria.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<p>-Favorecer la máxima participación en las Actividades Deportivas Provinciales subvencionando gastos derivados de la participación en los mismos.</p> <p>-Apoyo o los Municipios que ceden sus instalaciones y colaboren en las organizaciones para el desarrollo de las Actividades Deportivas Provinciales.</p> <p>-Mejora y equilibrio de la participación de los Municipios y Ela's pequeños propiciando la integración con los de más habitantes.</p> <p>-Colaboración compartida de los Ayuntamientos con la Diputación en la organización de las Actividades Deportivas Provinciales.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	AYUNTAMIENTOS y ELA's DE LA PROVINCIA.	
INVERSIÓN	674.250,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403-34103-46200	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	22/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 9
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con el Ayto. De Cazalla de la Sierra para el desarrollo de los juegos deportivos provinciales en la zona I.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	-Conseguir desconcentración de Actividades Deportivas. -Promoción y difusión del Fútbol-7. -Apoyo a las Escuelas Deportivas de Fútbol-7.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra y Ayuntamientos participantes de la Zona I.	
INVERSIÓN	58.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403/34103/46200 por importe de 43.500 € Idem equivalente 2015 por importe de 14.500 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	23/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 10
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con el Ayto. De Tocina para el desarrollo de los juegos deportivos provinciales en la zona I.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<p>-Conseguir desconcentración de Actividades Deportivas.</p> <p>-Promoción y difusión del Baloncesto, Balonmano y Voleibol.</p> <p>-Apoyo a las Escuelas Deportivas de Baloncesto, Balonmano y Voleibol.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Ayuntamiento de Tocina y Ayuntamientos participantes de la Zona I.	
INVERSIÓN	26.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403/34103/46200 por importe de 19.500 € Idem equivalente 2015 por importe de 6.500 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	<p>Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014.</p> <p>Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015</p>	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	24/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 11
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con el Ayto. De Guillena para el desarrollo de los juegos deportivos provinciales en la zona I.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> -Conseguir desconcentración de Actividades Deportivas. -Promoción y difusión del Tenis. -Apoyo a las Escuelas Deportivas de Tenis. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Ayuntamiento de Guillena y Ayuntamientos participantes de la Zona I.	
INVERSIÓN	5.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403/34103/46200 por importe de 3.750 € Idem equivalente 2015 por importe de 1.250 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	25/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 12
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con el Ayto. De Mairena del Alcor para el desarrollo de los juegos deportivos provinciales en la zona III.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	-Conseguir desconcentración de Actividades Deportivas. -Promoción difusión de la Gimnasia rítmica, Voleibol y Tenis. -Apoyo a las Escuelas Deportivas de Gimnasia rítmica, Voleibol y Tenis.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Ayuntamiento de Mairena del Alcor y Ayuntamientos participantes de la Zona III.	
INVERSIÓN	28.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403/34103/46200 por importe de 21.000 € Idem equivalente 2015 por importe de 7.000 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	26/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 13
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con el Ayto. Carmona para el desarrollo de los juegos deportivos provinciales en la zona III.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	-Conseguir desconcentración de Actividades Deportivas. -Promoción y difusión del Baloncesto y Balonmano de los municipios participantes. -Apoyo a las Escuelas Deportivas de Baloncesto y Balonmano de los municipios participantes.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Ayuntamiento de Carmona y Ayuntamientos participantes de la Zona IV.	
INVERSIÓN	18.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403/34103/46200 por importe de 13.500 € Idem equivalente 2015 por importe de 4.500 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	27/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 14
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con el Ayto. De Paradas para el desarrollo de los juegos deportivos provinciales en la zona III.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	-Conseguir desconcentración de Actividades Deportivas. -Promoción y difusión del Fútbol-7. -Apoyo a las Escuelas Deportivas de Fútbol-7.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Ayuntamiento de Paradas y Ayuntamientos participantes de la Zona III.	
INVERSIÓN	20.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403/34103/46200 por importe de 10.000 € Idem equivalente 2015 por importe de 10.000 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 50 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 50 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	28/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 15
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con el Ayto. De Casariche para el desarrollo de los juegos deportivos provinciales en la zona IV.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> -Conseguir desconcentración de Actividades Deportivas. -Promoción y difusión del Fútbol-7. -Apoyo a las Escuelas Deportivas de Fútbol-7. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Ayuntamiento de Casariche y Ayuntamientos participantes de la Zona II.	
INVERSIÓN	75.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403/34103/46200 por importe de 56.250 € Idem equivalente 2015 por importe de 18.750 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	29/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 16
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con el Ayto. De Fuentes de Andalucía para el desarrollo de los juegos deportivos provinciales en la zona IV.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	- Desconcentración de Actividades Deportivas. - Promoción y difusión de los deportes de Ajedrez, Jugando al Atletismo, Fútbol 7, Natación, Orientación, Tenis y Voleibol.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía y Ayuntamientos participantes de la Zona IV.	
INVERSIÓN	54.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403/34103/46200 por importe de 40.500 € Idem equivalente 2015 por importe de 13.500 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	30/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 17
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con el Ayto. De El Rubio para el desarrollo de los juegos deportivos provinciales en la zona IV.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	-Conseguir desconcentración de Actividades Deportivas. --Promoción y difusión del Baloncesto. -Apoyo a las Escuelas Deportivas de Baloncesto	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Ayuntamiento de El Rubio y Ayuntamientos participantes de la Zona IV.	
INVERSIÓN	27.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403/34103/46200 por importe de 20.250 € Idem equivalente 2015 por importe de 6.750 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	31/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 18
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	PLAN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROVINCIALES	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con La Mancomunidad de Fomento y Desarrollo del Aljarafe para el desarrollo de los juegos deportivos provinciales en la zona II.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<p>-Conseguir desconcentración de Actividades Deportivas.</p> <p>-Apoyo a las Escuelas Deportivas de Baloncesto, Balonmano, Fútbol-7, Tenis y Voleibol.</p> <p>-Promoción y difusión del Baloncesto, Balonmano, Fútbol-7, Tenis y Voleibol.</p> <p>-Apoyo a las Escuelas Deportivas de Baloncesto, Balonmano, Fútbol-7, Tenis y Voleibol.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	MANCOMUNIDAD DE FOMENTO Y DESARROLLO DEL ALJARAFE Y Ayuntamientos participantes de la Zona II.	
INVERSIÓN	126.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403/34103/46300 por importe de 90.000 € Idem equivalente 2015 por importe de 36.000 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 71,43 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 28,57 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	32/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 19
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	Plan de Actividades Deportivas Provinciales	
DESCRIPCIÓN	Convenio de colaboración con Ayuntamientos de la provincia para actividades deportivas.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional mediante convenio nominativo	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<p>-Favorecer la colaboración interinstitucional.</p> <p>-Favorecer la descentralización de actividades en E.E.L.L. más próximas a los ciudadanos y la presencia institucional de la Corporación Provincial entre los ciudadanos.</p> <p>-Promoción y difusión del deporte.</p> <p>-Apoyo a las Escuelas Deportivas.</p> <p>-Apoyo a eventos deportivos de gran repercusión social, que fomenten el deporte en los Ayuntamientos.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	AYUNTAMIENTOS de la provincia.	
INVERSIÓN	1.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403-34106-46200	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	33/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 20
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	Colaboración en eventos y actividades externas	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con el CLUB BALONCESTO SEVILLA S.A.D.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	-Favorecer la colaboración Institucional con Entidades Deportivas que fomentan el deporte de alto rendimiento. -Promoción del Deporte por efecto simulación. -Elevar el nivel de los deportistas de la Provincia, con la asistencia técnica cualificada de jugadores de élite del Club Baloncesto Cajasol de la ACB. -Acceso de los ciudadanos de la Provincia al deporte de élite.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	CLUB BALONCESTO SEVILLA S.A.D. Y participantes de los juegos deportivos provinciales.	
INVERSIÓN	25.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403-34106-48015	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	34/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 21
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	Colaboración en eventos y actividades externas	
DESCRIPCIÓN	Convenio nominativo con la FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio Nominativo.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<p>-Favorecer la colaboración Institucional con Entidades Públicas y Deportivas que fomenten el deporte de alto rendimiento.</p> <p>-Promoción del deporte por efecto simulación.</p> <p>-Apoyo a los deportistas sevillanos a través de becas de ayuda, que faciliten su entrenamiento y permiten la mejora de su rendimiento teniendo como impulsador una entidad única en el Sistema Deportivo Andaluz, como es la Fundación Andalucía Olímpica.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA. Y deportistas sevillanos .	
INVERSIÓN	10.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403-34106-48015 por importe de 7.500 € Idem equivalente 2015 por importe de 2.500 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	35/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 22
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	Colaboración en eventos y actividades externas	
DESCRIPCIÓN	convenio de colaboración con entidades públicas o privadas para la organización de eventos y actividades externas	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional mediante convenio nominativo	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<p>-Favorecer la colaboración público-privada.</p> <p>-Promoción y difusión del deporte.</p> <p>-Favorecer la colaboración Institucional con Entidades Públicas o Privadas que fomenten el deporte de alto rendimiento.</p> <p>-Promoción del deporte por efecto simulación.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Entidades asosiativas de la provincia de Sevilla.	
INVERSIÓN	5.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403-34106-48015 5.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	36/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 23
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN	2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	
DENOMINACIÓN	Contratación de Técnicos Deportivos	
DESCRIPCIÓN	Convocatoria de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y ELA's.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convocatoria.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	-Favorecer la colaboración interinstitucional. Promoción y difusión del deporte. -Dotar de infraestructura humana las concejalías de Deporte -Mejorar la dotación de técnicos municipales. -Fomentar el empleo especializado en deporte. -Favorecer la cualificación de la práctica deportiva.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	AYUNTAMIENTOS y ELA's DE LA PROVINCIA.	
INVERSIÓN	527.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1403-34107-46200 500.000,00 € 1403-34107-46800 27.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	37/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 24	
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura			
LINEA DE ACTUACIÓN	3. PROMOCIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A LA JUVENTUD		
DENOMINACIÓN	Feria de la Ciencia		
DESCRIPCIÓN	Exposición de proyectos científicos desarrollados a lo largo del curso escolar 2012-2014 por jóvenes estudiantes y profesores de los centros educativos de la provincia y exposiciones de divulgación científica realizadas por diversos centros del conocimiento.		
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional-Convenio		
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular y facilitar la autonomía de los jóvenes, colaborando en los procesos de capacitación profesional y extendiendo la cultura emprendedora. • Colaborar al tránsito eficaz de los jóvenes por el sistema educativo, aportando las estrategias y técnicas propias de la educación no formal y de la animación para elevar el nivel educativo promedio de la población como motor fundamental del desarrollo local y social. • Fomentar un ocio diverso y enriquecedor, con alto equilibrio entre el ocio personal y colectivo y el ocio de consumo y el creativo. 		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014		
BENEFICIARIOS	<p>-<u>Directos</u>: Sociedad Andaluza para la divulgación de la Ciencia.</p> <p>-<u>Indirectos</u>: Los jóvenes de los centros educativos de los municipios que participan en el programa.</p>		
INVERSIÓN	12.000,00 €		
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1404-32300-48015		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	38/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 25
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN	3. PROMOCIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A LA JUVENTUD	
DENOMINACIÓN	Red de Agentes de Dinamización Juvenil (ADJ's)	
DESCRIPCIÓN	Convocatoria de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y ELA's. Para la contratación de técnicos de juventud.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convocatoria Pública.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la consolidación de las políticas locales de juventud. • Aumentar la capacidad innovadora y de gestión del cambio de las políticas locales de juventud, incrementando la amplitud y la intensidad de la red de relación profesional.. • Mejorar la focalización de las estrategias de intervención. • Generar un sistema de gestión del conocimiento territorial que implique de forma coordinada al conjunto de municipios. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Municipios y ELA's de la provincia	
INVERSIÓN	638.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1404-32302-46200 620.000,00 € 1404-32302-46800 18.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	39/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 26
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	3. PROMOCIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS A LA JUVENTUD	
DENOMINACIÓN	Banco de Proyectos Locales de juventud	
DESCRIPCIÓN	Convocatoria de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos y ELA's.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convocatoria Pública.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la consolidación de las políticas locales de juventud. • Aumentar la capacidad innovadora y de gestión del cambio de las políticas locales de juventud, incrementando la amplitud y la intensidad de la red de relación profesional.. • Mejorar la focalización de las estrategias de intervención. • Generar un sistema de gestión del conocimiento territorial que implique de forma coordinada al conjunto de municipios. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Municipios y ELA's de la provincia	
INVERSIÓN	330.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1404-32303-46200 322.000,00 € 1404-32303-46800 8.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	40/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 27
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.	
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades Locales (Ayuntamientos y ELA's)	
DESCRIPCIÓN	CONSTRUYENDO CIUDADANÍA. Actuaciones, que contribuyan a la difusión y fomento de los derechos ciudadanos y el ejercicio de la iniciativa y participación social en la gestión de asuntos públicos. Apoyar y fomentar el desarrollo comunitario y los derechos ciudadanos.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convenio Excepcional.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	Atender las necesidades económicas que se deriven de proyectos municipales que atiendan a circunstancias excepcionales o necesidades puntuales orientados al desarrollo comunitario y de los derechos de la ciudadanía, o a los gastos que les genere su colaboración en programas que con la misma finalidad ejecuten las Corporaciones Locales en sus términos municipales.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla.	
INVERSIÓN	12.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408-23207-46200	12.000,00 €
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	41/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 28
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.	
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades sin Fin de Lucro	
DESCRIPCIÓN	VALORES CIUDADANOS. Actuaciones, que contribuyan a la difusión y fomento de los derechos ciudadanos y el ejercicio de la iniciativa y participación social en la gestión de asuntos públicos. Apoyar y fomentar el desarrollo comunitario y los derechos ciudadanos.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convenio Excepcional.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	1.- Apoyar y fomentar el desarrollo comunitario y los derechos ciudadanos. 2.- Dar continuidad al programa Ciudades Amigas de la Infancia.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	UNICEF	
INVERSIÓN	32.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408-23207-48000 por importe de 24.000,00 € Idem equivalente 2015 por importe de 8.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	42/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 29
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.	
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades Sin Ánimo de Lucro	
DESCRIPCIÓN	VALORES CIUDADANOS. Apoyo a Asociaciones de personas consumidoras de la provincia para el establecimiento de Puntos de Información para el Consumo.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convenio Excepcional.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación social de las personas consumidoras. - Fortalecer y consolidar el movimiento asociativo. - Coadyuvar a la solución de problemas de consumo. - Difundir los derechos de consumo. - Fomentar un comercio y un consumo justo. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Asociación de consumidores FACUA	
INVERSIÓN	24.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408/23207/48000 por importe de 18.000,00 € Idem equivalente 2015 por importe de 6.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del proyecto con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	43/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014 Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		FICHA Nº 30
LÍNEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.	
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades Sin Ánimo de Lucro	
DESCRIPCIÓN	VALORES CIUDADANOS. Apoyo a Asociaciones de personas consumidoras de la provincia para el establecimiento de Puntos de Información para el Consumo.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convenio Excepcional.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	- Promover la participación social de las personas consumidoras. - Fortalecer y consolidar el movimiento asociativo. - Coadyuvar a la solución de problemas de consumo. - Difundir los derechos de consumo. - Fomentar un comercio y un consumo justo.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Asociaciones de Consumidores UCE	
INVERSIÓN	24.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408/23207/48000 por importe de 18.000,00 € Idem equivalente 2015 por importe de 6.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del proyecto con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	44/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 31
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.	
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades Sin Ánimo de Lucro	
DESCRIPCIÓN	VALORES CIUDADANOS. Apoyo a Asociaciones de personas consumidoras de la provincia para el establecimiento de Puntos de Información para el Consumo.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convenio Excepcional.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación social de las personas consumidoras. - Fortalecer y consolidar el movimiento asociativo. - Coadyuvar a la solución de problemas de consumo. - Difundir los derechos de consumo. - Fomentar un comercio y un consumo justo. 	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Asociaciones de Consumidores HISPALIS	
INVERSIÓN	24.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408/23207/48000 por importe de 18.000,00 € Idem equivalente 2015 por importe de 6.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del proyecto con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	45/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 32
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.	
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades sin Fin de Lucro	
DESCRIPCIÓN	VALORES CIUDADANOS. Actuaciones, que contribuyan a la difusión y fomento de los derechos ciudadanos y el ejercicio de la iniciativa y participación social en la gestión de asuntos públicos. Apoyar y fomentar el desarrollo comunitario y los derechos ciudadanos.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convenio Excepcional.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	1.- Apoyar y fomentar el desarrollo comunitario y los derechos ciudadanos. 2.- Dar a conocer a los profesionales la problemática de los niños con síndrome de asperger.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	ASOCIACION ASPERGER	
INVERSIÓN	4.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408-23207-48000 por importe de 3.000,00 € Idem equivalente 2015 por importe de 1.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	46/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 33
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LINEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.	
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades sin Fin de Lucro	
DESCRIPCIÓN	VALORES CIUDADANOS. Colaborar con las Universidades públicas sevillanas, Pablo Olavide e Hispalense, a fin de dar continuidad a los Programas Aula de la Experiencia y Aula Abierta de Mayores; así como para promover acciones de sensibilización y formación en valores ciudadanos e igualdad de oportunidades.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convenio Excepcional.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	1.- Atención y promoción del bienestar de las personas mayores, con el objeto de promover su integración y participación en la sociedad evitando su marginación. 2.- Organización por parte de las Universidades públicas sevillanas, de aulas de formación, cursos de perfeccionamiento y otras actividades formativas dirigidas a personas mayores con independencia del nivel académico obligatorio para acceder a la educación universitaria.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	UNIVERSIDAD HISPALENSE	
INVERSIÓN	16.700,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408/23208/45102 por importe de 12.525,00 € Idem equivalente 2015 por importe de 4.175,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015	

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	47/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 34	
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura			
LÍNEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.		
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades sin Fin de Lucro		
DESCRIPCIÓN	VALORES CIUDADANOS. Colaborar con las Universidades públicas sevillanas, Pablo Olavide e Hispalense, a fin de dar continuidad a los Programas Aula de la Experiencia y Aula Abierta de Mayores; así como para promover acciones de sensibilización y formación en valores ciudadanos e igualdad de oportunidades.		
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convenio Excepcional.		
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	1.- Atención y promoción del bienestar de las personas mayores, con el objeto de promover su integración y participación en la sociedad evitando su marginación. 2.- Organización por parte de las Universidades públicas sevillanas, de aulas de formación, cursos de perfeccionamiento y otras actividades formativas dirigidas a personas mayores con independencia del nivel académico obligatorio para acceder a la educación universitaria.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014		
BENEFICIARIOS	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE		
INVERSIÓN	13.875,00 €		
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408/23208/45103 por importe de 9.700,00 € Idem equivalente 2015 por importe de 4.175,00 €		
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 70 % a la firma del Convenio con cargo al presupuesto 2014. Pago del 30 % restante a la justificación del mismo con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 20		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	48/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 35	
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura			
LINEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.		
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades Locales		
DESCRIPCIÓN	PROYECTO de PROMOCIÓN SOCIAL destinado a la formación integral de la adolescencia, utilizando la educación no formal para fomentar y entrenar sus competencias sociales y valores democráticos, conductas y hábitos saludables, participación en la comunidad y reconocimiento de sus derechos y responsabilidades.		
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convocatoria Pública.		
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<p>1.- Realización de talleres pre-ocupacionales y motivadores para la juventud, que refuercen de forma positiva su imagen y puedan generar expectativas de futuro (tanto académicas como laborales).</p> <p>2.- Organización de actividades de apoyo al estudio, como medida de prevención del fracaso, absentismo y abandono escolar.</p> <p>3.- Programas de actividades lúdicas y formativas dirigidas a la adolescencia, que respondan a sus intereses y posibiliten su participación en la comunidad plena y activamente.</p>		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014		
BENEFICIARIOS	Municipios y ELA's de la provincia		
INVERSIÓN	1.062.500,00 €		
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408/23208/46200 por importe de: 795.000,00 € Idem equivalente 2015 por importe de: 265.000,00 € 1408/23208/46800 por importe de : 1.875,00 € Idem equivalente 2015 por importe de: 625,00 €		
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma de la Resolución de la convocatoria con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del proyecto con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	49/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 36	
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura			
LINEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.		
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades Locales		
DESCRIPCIÓN	PROYECTOS de DINAMINACIÓN CIUDADANA: Contribuir al desarrollo de las personas y grupos, capacitando, animando y motivando a la utilización de sus propios recursos. Favorecer la formación integral y la participación social de la infancia. Desarrollo de habilidades sociales y competencias en la familia.		
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convocatoria Pública.		
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	1.- Promocionar actividades formativas, ocupacionales y socioculturales. 2.- Fomentar la adecuada utilización del ocio y tiempo libre. 3.- Apoyar experiencias de educación popular. 4.- Promover el acceso de las personas adultas a la formación de las nuevas tecnologías. 5.- Favorecer la integración socio-educativa de la población infantil. 6.- Promover la participación de la infancia en sus municipios. 7.- Potenciación de la capacidad de padres y madres en su relación con sus hijos.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014		
BENEFICIARIOS	Municipios y ELA's de la provincia		
INVERSIÓN	642.500,00 €		
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408/23208/46200 por importe de: 480.000,00 € Idem equivalente 2015 por importe de: 160.000,00 € 1408/23208/46800 por importe de: 1.875,00 € Idem equivalente 2015 por importe de: 625,00 €		
OTROS ASPECTOS A RESALTAR	Pagos del 75 % a la firma de la Resolución de la convocatoria con cargo al presupuesto 2014. Pago del 25 % restante a la justificación del proyecto con cargo a la partida equivalente del presupuesto de 2015		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	50/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 37
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.	
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades sin Fin de Lucro	
DESCRIPCIÓN	VALORES CIUDADANOS. Colaboración con la iniciativa social en el desarrollo de programas de formación y participación social, fomento de la participación ciudadana, asociacionismo, voluntariado y de construcción de la sociedad civil, etc,...	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convenio Excepcional.	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	1.- Apoyar y fomentar el desarrollo comunitario y los derechos ciudadanos. 2.- Favorecer las condiciones que posibiliten la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, asumiendo valores saludables, cooperativos y democráticos.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	Plataforma del Voluntariado	
INVERSIÓN	12.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408/23208/48000 por importe de 9.000,00 € Idem equivalente 2015 por importe de 3.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	51/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 38	
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura			
LINEA DE ACTUACIÓN	4. PROMOCIÓN DE PROGRAMAS VINCULADOS A LA CIUDADANÍA.		
DENOMINACIÓN	Apoyo a Entidades sin ánimo de lucro.		
DESCRIPCIÓN	Fomento de la participación de la INICIATIVA SOCIAL ORGANIZADA para alcanzar mayores cuotas de bienestar social y resolver problemáticas concretas de determinados colectivos.		
TIPO DE SUBVENCIÓN	Convocatoria Pública.		
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	1.- Promover la participación social de los grupos sociales organizados. 2.- Fortalecer y consolidar el movimiento asociativo. 3.- Coadyuvar a la solución de problemas sociales y consecución de un mayor bienestar social.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014		
BENEFICIARIOS	Asociaciones y entidades sin ánimo con ámbito actuación, preferente, en los municipios de menos de 20.000 habitantes y con sede en dichos municipios.		
INVERSIÓN	106.000,00 €		
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1408-23208-48000	106.000,00 €	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR			

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	52/53



Plan Estratégico de Subvenciones 2014		FICHA Nº 39
Área de Ciudadanía, Participación y Cultura		
LÍNEA DE ACTUACIÓN	1. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA	
DENOMINACIÓN	Plan de Actuación en Archivos Municipales.	
DESCRIPCIÓN	Convenio de colaboración con Ayuntamientos de la provincia para mejora de los archivos municipales.	
TIPO DE SUBVENCIÓN	Excepcional mediante convenio nominativo	
EFFECTOS QUE PRETENDE CONSEGUIR	<p>-Favorecer la colaboración interinstitucional.</p> <p>-Favorecer la mejora de las condiciones de los archivos municipales.</p> <p>-Apoyo a eventos culturales de gran repercusión social, que fomenten el conocimiento de los archivos de los Ayuntamientos de la provincia.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Año 2014	
BENEFICIARIOS	AYUNTAMIENTOS de la provincia.	
INVERSIÓN	20.000,00 €	
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	1410-33205-76200	
OTROS ASPECTOS A RESALTAR		

Código Seguro De Verificación:	AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Fecha	24/02/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Gines Domingo Ochoa Sanchez		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/AD/33hBN68e08m7FKGseZg==	Página	53/53

